Alcalde

Alcalde a dos dias del mes de agosto de 1 d xcvi años
los honrrados pomiñez e ca de el hazarin alcalde e fran
de mora e gines de hozano e p de cenovas e gines
de cerenca rrs señalaron e nonbraron por apre
ciadores desta villa a bartolome de cenovas e a a
perez para este presente año hasta el dia de sn
san juan de junio del año de dxcvi y ande apreciar
todos los daños que se hizieren en esta villa e los
derechos que an de llevar los dhos apreciadores
son los siguientes

por yr desta villa hasta los huertos del pago de patala che diez mrs cada uno	xx
por yr desta villa hasta las viñas de le borz medio real cada uno	xxx iiij
desta villa hasta los olivares un real cada uno	xxx iiij
dende esta villa hasta la puerta de totana xxv mrs cada uno	L
por yr desta villa hasta encabo de la dehesa desta villa un real cada uno	Lx viij
dende fuera de la dehesa hasta el rio xl mrs a cada uno	lxx

Recibiose juramento a los dhos apreciadores que for
na

Hernando de
molina